

Objetivos del nuevo PGOU

Patrimonio Natural y Paisaje

- **Corredores ecológicos: Infraestructura Verde**
 - *Plan Especial de Regeneración de la Vega*
 - *Red de itinerarios paisajísticos y cicloturistas para interconectar los barrios rurales con la ciudad y su entorno*
 - *Protección del ecosistema natural del monte Mansuetos y el pantano del Arquillo*
- **Mejora paisajística de los accesos a la ciudad y de sus bordes y espacios periurbanos**
 - *Plan Especial de Regeneración del entorno de las Arcillas*
 - *Salvaguarda de las laderas*
- **Impulso a la regularización de las viviendas ilegales en suelo no urbanizable**

Patrimonio Cultural

- **Integración de las determinaciones del Plan Especial de Protección del BIC Conjunto Histórico de Teruel**

Población y Residencia

- **Apuesta por la ciudad compacta, la movilidad peatonal y el comercio de proximidad**
- **Adecuar la calificación de nuevo suelo residencial a las proyecciones demográficas y del parque residencial**
- **Identificación de los ámbitos de regeneración y renovación frente a la vulnerabilidad urbana**
- **Ordenación específica en barrios rurales**

Dotaciones urbanísticas

- **Zonas verdes:**
 - *Creación del parque de La Vega (18.600 m²)*
 - *Creación del parque de Las Arcillas (165.377 m²)*
- **Equipamientos: Ciudad deportiva Los Planos**
- **Movilidad**
 - *Dos nuevos ascensores urbanos (c/ Valparaíso y Parque S. Antón)*
 - *Fase final de la peatonalización del Centro Histórico*
 - *Aparcamiento subterráneo en Ronda Dámaso Torán*

Áreas de Reserva

- **Ampliación aeropuerto**
- **Ampliación PLATEA**
- **Puerto Seco**
- **Parque fotovoltaico municipal**

¿Qué es el Avance del PGOU?

El Avance es la primera aproximación al PGOU.

En el mismo se contemplan alternativas al modelo de evolución urbana y ocupación del territorio, y se elige aquella que mejor responde a las necesidades previamente evaluadas: crecimiento poblacional, suelo productivo y suelo dotacional (zonas verdes, infraestructuras y equipamientos).

Es un documento preliminar que debe ser evaluado por las Administraciones Públicas y la ciudadanía, y por tanto, sujeto a modificaciones.

¿Dónde puedo consultarlo?

- **A través de la web PGOU** (www.pgouteruel.es)
- **Consultas presenciales** (Oficina PGOU, sita en c/ Mariano Muñoz Nogués, 1 -2º izqda.), **con CITA PREVIA** (978.641.700 / 978.619.920):
 - *Consulta del expediente*
 - *Consulta al equipo redactor*

¿Puedo presentar sugerencias?

Sí, siempre que se refieran a **cuestiones de interés general**.

En esta fase no se contemplan determinaciones de la ordenación pormenorizada del Plan (alineaciones, alturas, etc.), y en consecuencia, solo se considerarán sugerencias que se refieran a determinaciones propias del Avance del PGOU.

¿Cómo puedo presentar sugerencias?

Utilizando el modelo de instancia de la web o, en su defecto, un escrito con los contenidos señalados en el mismo.

Se podrá acompañar de la información que se estime conveniente (planos de ubicación, referencia catastral, fotografías, etc.)

El escrito deberá presentarse en Registro Oficial, bien de forma presencial, o por vía electrónica.

¿Qué plazo tengo para presentar sugerencias?

Dos meses, desde la publicación del anuncio en el BOP-TE.



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA TERUEL

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL AVANCE DEL NUEVO PGOU



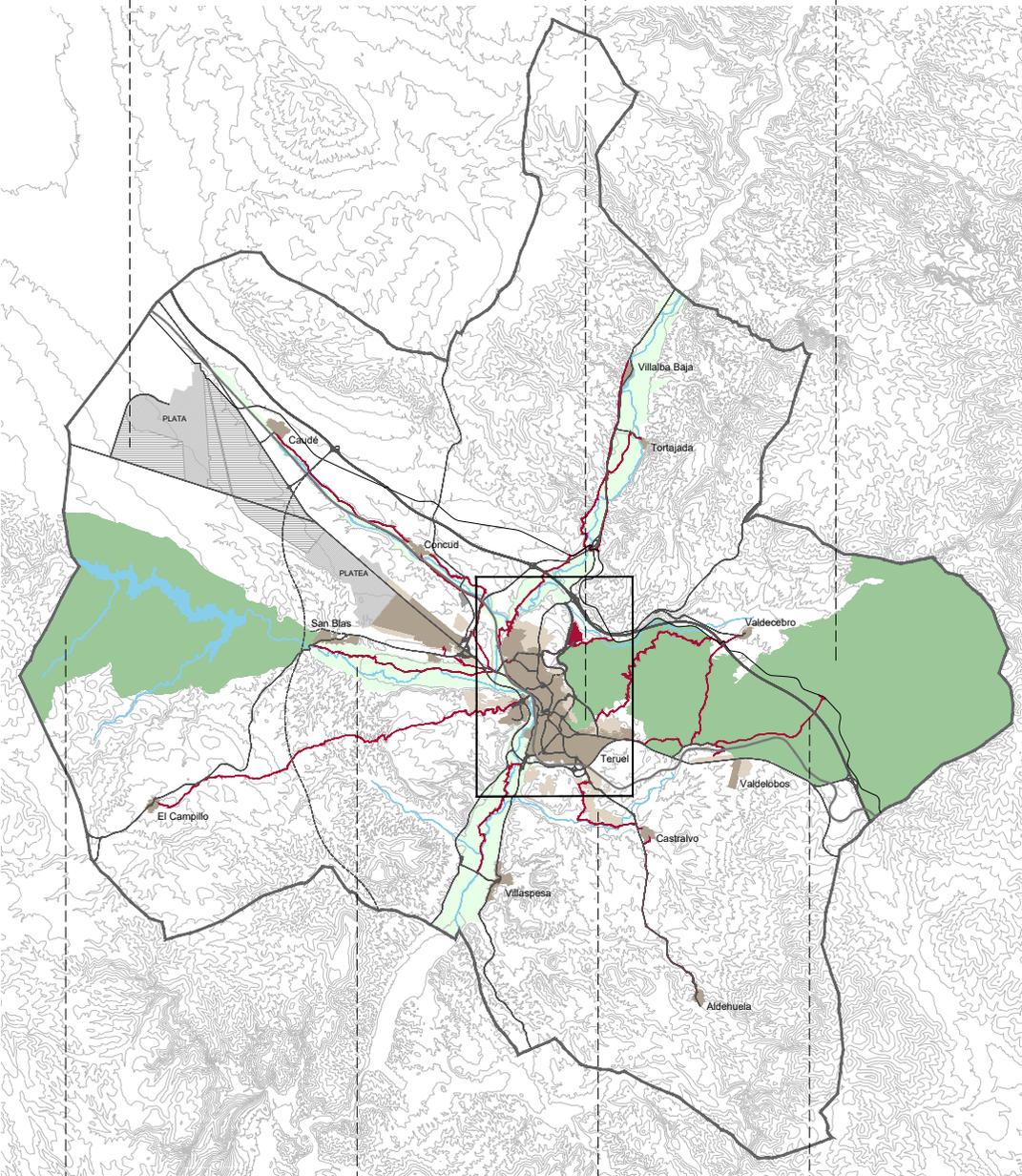
Más información en ...
www.pgouteruel.es

ÁREAS DE RESERVA

AMPLIACIÓN AEROPUERTO
AMPLIACIÓN PLATEA
PUERTO SECO
PARQUE FOTOVOLTAICO MUNICIPAL

PLAN ESPECIAL DE
REGENERACIÓN
DEL ENTORNO DE
LAS ARCILLAS

PROTECCIÓN DEL
ECOSISTEMA
NATURAL
MONTE MANSUETOS

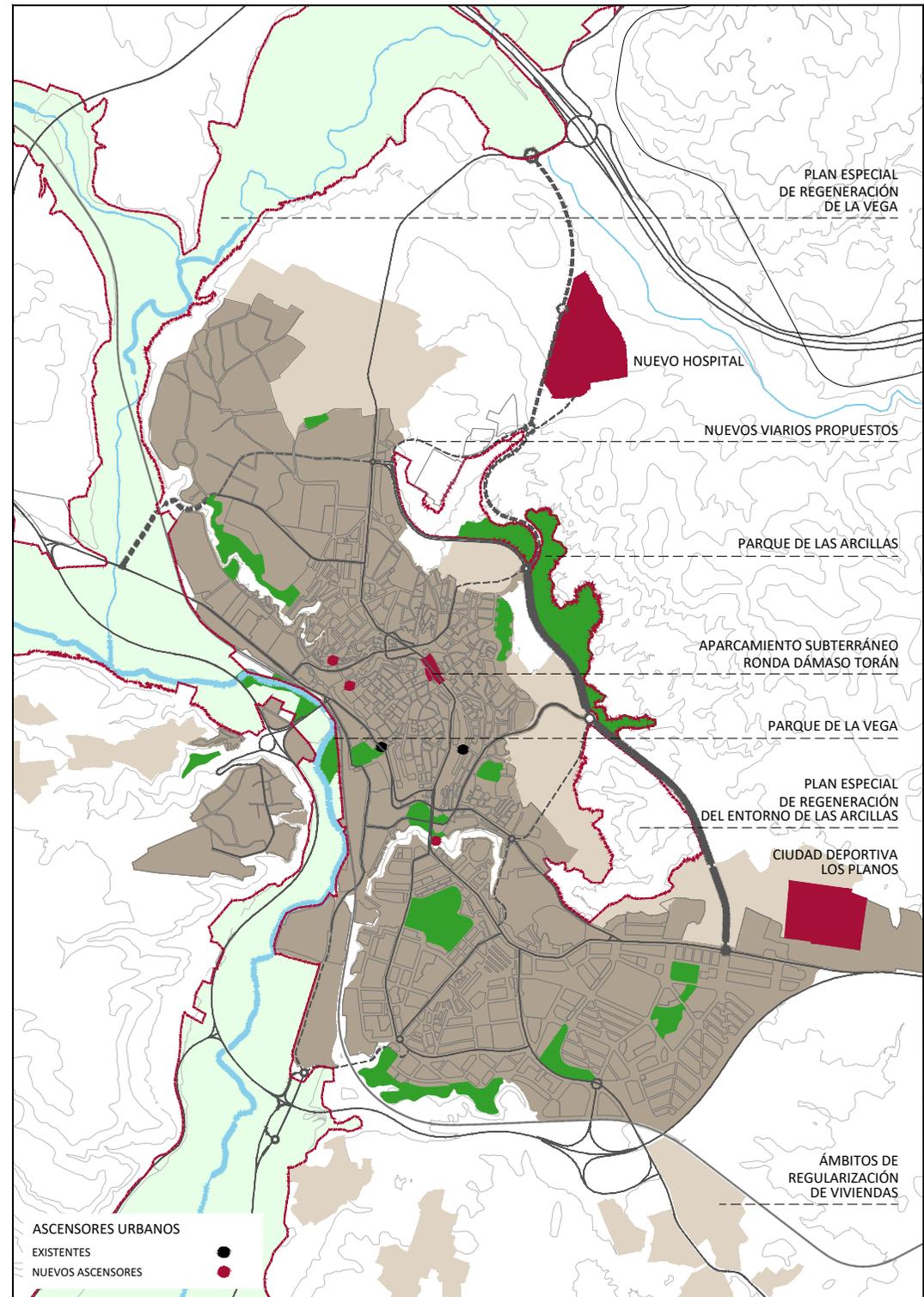


PROTECCIÓN DEL
ECOSISTEMA
NATURAL DEL PANTANO
DEL ARQUILLO

PLAN
ESPECIAL DE
REGENERACIÓN
DE LA VEGA

ÁMBITOS DE
REGULARIZACIÓN
DE VIVIENDAS

RED DE
ITINERARIOS
CICLOTURISTAS



ASCENSORES URBANOS
EXISTENTES
NUEVOS ASCENSORES

